



Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016 Sec. II.B. Pág. 23366

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Orden ECC/445/2016, de 9 de marzo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto de Salud Carlos III.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 52 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

#### Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Orden y se dirigirán a la Dirección General del Instituto de Salud Carlos III (Registro General), calle Monforte de Lemos, número 5, Pabellón 4, 28029 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- a) el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, estudios y cursos realizados e impartidos, actividad científica, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.
  - b) una Memoria que describa su proyecto de desarrollo futuro del Centro de destino.

cve: BOE-A-2016-3129 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016 Sec. II.B. Pág. 23367

Quinta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 2016.—El Ministro de Economia y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012 de 27 de Julio), el Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernandez Crespo.

cve: BOE-A-2016-3129 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016

Sec. II.B. Pág. 23368

# ANEXO I Instituto de Salud Carlos III

	Requisitos y Méritos		icenciatura en Medicina Fítulo de Médico	Especialista en Medicina del Trabajo;	Experiencia docente en	romación continuada y formación para la	realización de estudios de	postgrado en Salud Laboral	y formación especializada	en Medicina del Trabajo;	Experiencia investigadora	en temas relacionados con	Medicina del Trabajo y	Salud Laboral.
	ž		- Licel - Títul	Esp¢ del T	- Expe	form	reali	bost	y for	en N	- Expe	en te	Med	Salu
	tos de oción	GR.	<b>A</b> 1											
	Requisitos de adscripción	AD.	AE											
	Complemento específico		15.880,90											
	Nivel		29											
	Localidad Provincia		Madrid											
	Centro directivo Puesto de trabajo		Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.	Director / Directora de Centro										
	Código	bnesio	4417925											
	N° de	i dei	~											

cve: BOE-A-2016-3129 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016 Sec. II.B. Pág. 23369

#### **ANEXO II**

#### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa			
NRP	Domicilio, calle y número				

DESTINO ACTUAL		Grado consolidado				
Ministerio	Centro directivo		Localidad	Provincia		
Puesto de tra	bajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico		

	Denominación del puesto	Centro directivo			
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia			

Orden de preferencia del puesto solicitado	
En a	de de

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.